



## ACTA DE MESA. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>Nº de Expediente</b>	2-2024		
<b>Título Abreviado</b>	<b>Renovación y modernización de ascensores en San Blas</b>		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.313100-5 Instalación de ascensores.		
<b>Valor Estimado</b>	247.829,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	247.829,40 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	299.873,57 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses
<b>Fecha Fin Licitación</b>	05/06/2024 13:00		
<b>Asistentes</b>	<p><b>Presidente/a:</b> Carlos De Juan Carrillo. Presidente Delegado del Patronato</p> <p><b>Vocales:</b> Manuel Villar Sola. Miembro de la Junta General y Vicepresidente del Patronato Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas. Secretario del Patronato Francisco Guardiola Blanquer. Interventor del Patronato Valeriano Prieto Brotos. Técnico del Patronato</p> <p><b>Secretario/a:</b> Julia Marco Payá. Técnico Superior del Patronato</p>		

A las 10:10 horas del día 28 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación formada por los miembros arriba indicados.

Asiste a la reunión Marta Fajardo, arquitecta del Patronato.

En primer lugar D<sup>a</sup> Marta Fajardo presenta a los miembros de la Mesa su informe sobre justificación de la oferta de Otis Mobility S.A. para el lote n.º 1 incurso en baja anormal, que se transcribe a continuación:

**“INFORME:**

*La justificación presentada por OTIS MOBILITY, SA incluye:*

*- el desglose razonado y detallado de los costes, con la justificación de los costes de mano de obra y el cumplimiento del convenio colectivo, Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de Otis Mobility, SA (BOE 16.02.2024), y la consideración de los gastos de seguridad social y de seguridad en el trabajo,*

*-la justificación del ahorro por la amplia infraestructura y plantilla con experiencia de la que dispone, disponibilidad de stock propio, numerosa experiencia que permite ahorro de tiempos y control de gastos,*



Código de verificación : 6d75d12d49f097ef



Código de verificación : 6d75d12d49f097ef

-la relación de las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para realizar los trabajos,

-los medios técnicos y materiales de los que dispone para la ejecución de los trabajos, las oficinas y almacenes de Alicante y Madrid y las dos fábricas en Madrid y San Sebastián, la alta especialización de sus trabajadores,

-todo ello cumpliendo con las obligaciones medioambientales.

La justificación no vulnera la normativa de subcontratación, medioambiental, social o laboral, explica satisfactoriamente el bajo coste del precio, no se basa en hipótesis o prácticas inadecuadas y se considera completa.

Por todo ello se informa que la oferta está debidamente justificada, conforme requiere el art 149 LCSP, y se eleva a la Mesa de Contratación su aceptación”.

Posteriormente, D<sup>a</sup> Marta Fajardo presenta a los miembros de la Mesa su informe de valoración sobre las ofertas económicas, que se transcribe a continuación:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS, PUNTUACIÓN TOTAL Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula genérica 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar las obras de referencia, se procede a informar y valorar las proposiciones admitidas de acuerdo con los aspectos aprobados por el órgano de contratación.

**1.- OBJETO CONTRATO Y LOTES:**

Renovación y modernización de ascensores de edificios de viviendas de alquiler social situados en el barrio de San Blas, propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, dotándolos de un diseño y tecnología mas actual mejorando su eficacia operativa, accesibilidad y seguridad, lo que contribuirá a que tengan mayor eficiencia energética, disminuyendo el consumo de energía y de averías.

**Lote 1:** renovación integral de tres ascensores situados en Antonio Martín Trencó nº 8, escalera A y C, nº 10 escalera A.

**Lote 2:** renovación integral de dos ascensores situados en Antonio Martín Trencó nº 12, escalera B, nº 14 escalera D y modernización del cuadro de maniobra de cuatro ascensores en dúplex de San Raimundo nº 17, izquierdo y derecho, y nº 19, izquierdo y derecho.

**2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**Lote 1:** ciento catorce mil novecientos seis euros con cuarenta céntimos (114.906,40€), que al aplicar el 21% de IVA (24.130,34€), hace un total de ciento treinta y nueve mil treinta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (139.036,74€).

**Lote 2:** ciento treinta y dos mil novecientos veintitrés euros (132.923,00€), que al aplicar el 21% de IVA (27.913,83€), hace un total de ciento sesenta mil ochocientos treinta y seis euros con ochenta y tres céntimos (160.836,83€).

**3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS:**

CUANTIFICACIÓN	TIPO CRITERIO	CRITERIO	PUNTOS
JUICIO	CUALITATIVO	CALIDAD DE LOS ASCENSORES	16

DE VALOR	CUALITATIVO	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	9
	TOTAL		25
AUTOMÁTICOS	ECONÓMICO	PRECIO	60
	ECONÓMICO	MEJORAS	5
	CUALITATIVO	AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA	10
	TOTAL		75
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>			<b>100 PUNTOS</b>

**Valoración final:** La oferta seleccionada será la que obtenga la mayor puntuación, como resultado de la suma de los puntos obtenidos en los apartados de evaluación de forma automática y de los dependientes de un juicio de valor.

**B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: TOTAL (75 PUNTOS)**

**Criterio nº 3. Propuesta económica. (Máx. 60 puntos)**

El precio se establece como criterio automático con el fin de garantizar los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato para realizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores que permita seleccionar, en condiciones de competencia efectiva, qué oferta tiene mejor relación calidad-precio, estableciéndose ésta en función del precio ofertado, con una puntuación mediante una fórmula lineal de forma que se reparten todos los puntos asignados al criterio precio, y en la que las pequeñas diferencias de precio no impliquen grandes diferencias de puntuación.

La fórmula de distribución de la puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Se concederán entre 0 y 60 puntos, otorgando la puntuación a cada oferta que se tiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$P_i = 60 \times (V_i / V \text{ máx})$$

$P_i$  = Puntuación que corresponde a la oferta en cuestión.

$V_i$  = Porcentaje de descuento de la oferta que se valora en tanto por cien.

$V \text{ máx}$  = Porcentaje de descuento correspondiente a la mejor oferta en tanto por cien.

Ofertas anormalmente bajas: Se considerarán según los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, que la oferta sea inferior al 20%
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más del 10% a la otra oferta.
- En el caso que concurren tres o más licitadores, las ofertas que sean inferiores a la media aritmética menos la desviación típica muestral de las ofertas admitidas.

Tomando como media y desviación típica muestral, las siguientes fórmulas:

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n} \quad s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{x})^2}{n-1}} \quad (1)$$

Siendo  $X_i$ , el valor de la oferta  $i$ ,  
 $i$  varía desde 1 hasta  $n$  ofertas admitidas.



Código de verificación : 6d75d12d49f097ef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6d75d12d49f097ef>

**Criterio nº 4. Mejora en la Asistencia por parte del contratista. (Máx. 5 puntos)**

Compromiso de ejecución a costa del contratista de la mejora consistente en la pintura en los núcleos de escalera afectados, definidos y valorados en el PPTP, puntuando con 5 puntos si se ofrece la mejora.

No ofrece mejora	0 puntos
Si ofrece mejora	5 puntos

El licitador manifestará en el modelo de proposición específico si asume el compromiso o no de realizar esta mejora.

**Criterio nº 5. Ampliación del plazo de la garantía. (Máx. 10 puntos)**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía del contrato, establecida de un año, hasta los tres años, a razón de 5 puntos por año de vigencia. El inicio de vigencia del será desde la finalización del plazo de garantía del contrato.

No ofrece ampliación	0 puntos
Ampliación de 1 año	5 puntos
Ampliación de 2 años	10 puntos

El licitador manifestará en el modelo de proposición específico si asume el compromiso o no de realizar esta mejora.

**3.- OFERTAS PRESENTADAS EVALUABLES CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

La Mesa de Contratación celebrada el 17.06.2024 procede a la apertura del sobre con las ofertas evaluables con criterios automáticos.

LO TE 1		3. PRO PUESTA ECONÓMICA			4. MEJORAS	5.ASISTENCIA	
n.º oferta	LICITADOR	Importe (€) sin IVA	IVA 21%	Importe (€) con IVA	Baja adjud.	Pintura Ofrece	Amp. garantía Años ofrece
1	ORONA SCoop.	108.035,82 €	22.687,52 €	130.723,34 €	5,98 %	SI	2 años
2	OTIS MOBILITY, SA	91.926,00 €	19.304,46 €	111.230,46 €	20,00 %	NO	2 años

LO TE 2		3. PRO PUESTA ECONÓMICA			4. MEJORAS	5.ASISTENCIA	
n.º oferta	LICITADOR	Importe (€) sin IVA	IVA 21%	Importe (€) con IVA	Baja adjud.	Pintura Ofrece	Amp. garantía Años ofrece
1	ORONA SCoop.	115.116,51 €	24.174,47 €	139.290,98 €	13,40 %	SI	2 años
2	OTIS MOBILITY, SA	106.340,00 €	22.331,40 €	128.671,40 €	20,00 %	NO	2 años

En el Lote 1, la diferencia entre las dos ofertas es superior a 10 puntos porcentuales, por lo que, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta de OTIS MOBILITY, S.A. se considera anormalmente baja, y la Mesa encomienda al departamento de contratación que realice el trámite de audiencia al licitador para que justifique la oferta.

El contratista presenta justificación en plazo, la cual es informada favorablemente por la técnica que suscribe.



**4.- EVALUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS OFERTAS:**

LO TE 1		C RITERIO SAUTO MÁ T I C O S (má x 75 puntos)					PUNTA CIÓN C AUTOMÁTICOS
		3. PRO PUESTA ECONÓMICA (má x 60 puntos)			4. MEJO RAS	5.A SISTENCIA	
n.º oferta	LICITADOR	Importe (Pi) con IVA	Baja adjud.	Vi PUNTOS	(má x 5) PUNTOS	(má x 10) PUNTOS	
1	ORONA S.Coop.	130.723,34 €	5,98 %	17,94	5,00	10,00	<b>32,94</b>
2	OTISMOBILITY, SA	111.230,46 €	20,00 %	60,00	0,00	10,00	<b>70,00</b>

LO TE 2		C RITERIOS AUTOMÁTICOS (má x 75 puntos)					PUNTA CIÓN C AUTOMÁTICOS
		3. PRO PUESTA ECONÓMICA (má x 60 puntos)			4. MEJO RAS	5.A SISTENCIA	
n.º oferta	LICITADOR	Importe (Pi) con IVA	Baja adjud.	Vi PUNTOS	(má x 5) PUNTOS	(má x 10) PUNTOS	
1	ORONA S.Coop.	139.290,98 €	13,40 %	40,19	5,00	10,00	<b>55,19</b>
2	OTISMOBILITY, SA	128.671,40 €	20,00 %	60,00	0,00	10,00	<b>70,00</b>

**5.- PUNTA CIÓN FINAL:**

LO TE 1		PUNTA CIÓN C AUTOMÁTICOS	PUNTA CIÓN C JUICIO VALOR	PUNTA CIÓN TOTAL
n.º oferta	LICITADOR			
1	ORONA S. Coop.	32,94	17,00	<b>49,94</b>
2	OTIS MOBILITY, SA	70,00	24,50	<b>94,50</b>

LO TE 2		PUNTA CIÓN C AUTOMÁTICOS	PUNTA CIÓN C JUICIO VALOR	PUNTA CIÓN TOTAL
n.º oferta	LICITADOR			
1	ORONA S. Coop.	55,19	15,00	<b>70,19</b>
2	OTIS MOBILITY, SA	70,00	22,50	<b>92,50</b>

**6.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:**

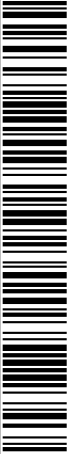
LO TE 1			
Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	PUNTA CIÓN
1	OTIS MOBILITY, SA	A-28.011.153	94,50
2	ORONA S. COOP.	F-20.025.318	49,94

LO TE 2			
Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	PUNTA CIÓN
1	OTIS MOBILITY, SA	A-28.011.153	92,50
2	ORONA S. COOP.	F-20.025.318	70,19



Código de verificación : 6d75d12d49f097ef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6d75d12d49f097ef>



Código de verificación : 6d75d12d49f097ef

A la vista de la valoración realizada por la técnico del Patronato, la Mesa acuerda:

**1.-** Aceptar la justificación de la oferta presentada por Otis Mobility, SA, para el lote n.º 1, de acuerdo con el informe presentado por la técnico del Patronato.

**2.-** Proponer al órgano de contratación la Clasificación de las ofertas presentadas y admitidas al proceso de licitación para la "Renovación y modernización de ascensores de edificios del Patronato", con el siguiente resultado:

**LOTE 1**

Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN
1	OTIS MOBILITY, SA	A-28.011.153	94,50
2	ORONA S. COOP.	F-20.025.318	49,94

**LOTE 2**

Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN
1	OTIS MOBILITY, SA	A-28.011.153	92,50
2	ORONA S. COOP.	F-20.025.318	70,19

**3.-** Requerir al licitador OTIS MOBILITY, S.A. para que presente, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la recepción de la notificación, la siguiente documentación:

-Justificación de la solvencia económica-financiera y técnica y profesional requerida en los pliegos.

-Declaración responsable, suscrita por el licitador, sobre la vigencia de los datos que consten en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

- Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias con la AEAT.

-Certificado de estar al corriente en obligaciones con la Seguridad Social.

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 4.596,30 euros, en la Tesorería del Patronato, para el Lote n.º 1.

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 5.317,00 euros, en la Tesorería del Patronato, para el Lote n.º 2.

**4.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación de este contrato, Lote n.º 1 y Lote n.º 2, al licitador OTIS MOBILITY, S.A. condicionada a la correcta presentación de la documentación requerida.

Se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presenta acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria. Julia Marco Payá

El Presidente de la Mesa. Carlos de Juan Carrillo